



INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO N.º 20269

Fecha de presentación: 22 de junio de 2026

Período del informe: 2 de febrero – 15 de junio de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CRISTIAN ANDRÉS VÁSQUEZ SÁNCHEZ C.C: 16.551.713

NOMBRE SUPERVISOR: DANIELA GUTIÉRREZ PORRAS **CARGO:** SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No: 20269 DEL 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES: DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS Y MÍNIMA CUANTÍA EN SUS DIFERENTES ETAPAS, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 132 DÍAS

VALOR CONTRATO: \$ 20.250.000

FECHA DE INICIO: 02/02/2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/06/2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No : 6 y 371

Fecha 19/01/2026 y 20/04/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 9 y 466

Fecha 23/01/2026 y 29/04/2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.4.3.03 y 1.2.4.3.03

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Adiciones en Valor \$ 6.750.000 Adiciones en % 50% Fecha de la Adición: 20/04/2026

Prórroga al Plazo: 45 días

Fecha de la Prórroga: 20/04/2026

ESTADOS FINANCIEROS

(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):

Anticipo \$ _____

Ejecución de Anticipo \$ _____

Saldo por amortizar \$ _____

Rendimientos financieros generados: \$ _____

CONTROL DE PÓLIZAS

GARANTÍA	ASEGURADORA	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	





INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes detallados de lo que contiene informe físico o medio magnético y CD (No. de folios archivos y/o anexos)
Brindar apoyo en el Control de legalidad de los procesos de contratación por las diferentes modalidades: Directa, Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía, de conformidad con el Estatuto General de Contratación y normas complementarias.	Prestó un acompañamiento jurídico permanente al control de legalidad de los procesos de selección adelantados por el Municipio durante el periodo, en las modalidades de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, contratación directa, régimen especial ESAL e infraestructura vial. Realizó el análisis de los estudios previos, la determinación de la modalidad, el presupuesto oficial y los soportes técnicos en procesos como MC-006 y MC-019 (alimentación PPL), MC-008, MC-012, MC-015 y MC-021 (transporte escolar), MC-009 (mantenimiento de maquinaria), MC-011, MC-023 y MC-028 (logística electoral), MC-014 y MC-029 (servicios exequiales), MC-016 (alquiler de vehículo), MC-017 y MC-018 (maquinaria amarilla – escombrera/PGIRS), MC-020 (dotación), MC-024 y MC-026 (aseo y cafetería), MC-025 y MC-027 (papelería), SA-002 (seguros), ESAL-001 (bienestar animal) y los convenios de contratación directa (contratos 202646, 202659, 202644 y 2025217), confirmándose el respeto de los topes de cuantía y la ausencia de fraccionamiento. A juicio de la supervisión la actividad se cumplió de manera satisfactoria.	Se anexa informe del contratista
Apoyar a la Oficina de Contratación, con la elaboración de la minuta de los contratos en lo referente a los procesos de selección en las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos.	Suministró apoyo técnico consistente a la Oficina de Contratación en la elaboración y ajuste de los documentos contractuales (invitaciones, anexos, comunicaciones de aceptación de oferta y convenios), verificando la incorporación de las cláusulas esenciales exigidas por el ordenamiento. Se evidenció su apoyo en la estructuración de los contratos 202677 (TRAESCAR S.A.S. – transporte escolar, \$45.866.384), 202680 (MACPC Computadores – aseo, \$11.824.600), 202681 (PINO TECH – papelería, \$36.695.150, con Adenda No. 001) y 202682 (Fundación Vida Silvestre – logística electoral, \$16.000.000), así como del convenio ESAL de bienestar animal y los convenios de contratación directa. La actividad se cumplió de forma integral.	
Recomendar acciones que ayuden a optimizar los procesos y trámites contractuales al interior de la administración municipal.	Emitió recomendaciones concretas para optimizar la planeación y la documentación contractual. Realizó su intervención en el proceso de dotación (MC-020), donde mediante comunicación del 7 de mayo de 2026 advirtió la inviabilidad del cronograma de entregas, la incongruencia entre el objeto (bonos) y el cuadro de prendas, y la necesidad de estructurar la oferta por porcentaje de comisión; y su recomendación del 21 de mayo de 2026 de remitir el listado de artículos de papelería ausente en el estudio previo. Igualmente recomendó la estandarización de formatos y la carga	





INFORME DE SUPERVISIÓN

	completa y oportuna en el SECOP. Las recomendaciones fueron acogidas por las dependencias. La actividad se cumplió satisfactoriamente.	
Proporcionar asistencia y el apoyo a las diferentes dependencias de la Administración Municipal cuando lo requieran para el ejercicio de sus competencias y procesos en temas de contratación.	Brindó asistencia jurídica transversal a varias dependencias: Secretaría de Hacienda (seguros SA-002, en coordinación con el corredor de seguros), Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia (logística electoral y alimentación PPL), Subsecretaría de Recursos Humanos y Servicios Administrativos (aseo, cafetería y papelería), Secretaria de infraestructura (dotación y mantenimiento vial), Secretaría de Planeación (alquiler de maquinaria), y la secretaria de desarrollo económico (convenio de bienestar animal). La asistencia fue continua y dialogada, con un flujo permanente de correos y devoluciones comentadas. La actividad se cumplió satisfactoriamente.	
Brindar apoyo en el procedimiento para la realización de audiencias para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.	La supervisión verificó que durante el periodo no fue necesario adelantar audiencias formales de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento, al no presentarse situaciones que lo ameritaran. No obstante, se constató una labor preventiva del contratista (revisión de cláusulas sancionatorias y definición de una ruta procedimental conforme a la Ley 1474 de 2011 y el CPACA) y su acompañamiento a la declaratoria de desierto del proceso MC-007 (lubricantes), verificando su debida motivación. La actividad se cumplió en su dimensión preventiva.	
Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del Contrato.	Desarrolló actuaciones conexas esenciales: apoyo en la gestión de la información en el SECOP (carga de estudios previos, invitaciones, adendas, informes de evaluación, constancias de envío y contratos), elaboración y revisión de informes de evaluación y de respuestas a observaciones de los oferentes (entre ellas las del proceso de vehículos y del proceso de seguros SA-002, con publicación del cuadro técnico y soportes en el SECOP entre el 10 y el 12 de junio de 2026), organización del archivo contractual y elaboración de conceptos y notas técnicas. La actividad se considera cumplida.	

En el Municipio de Obando, a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2026, se reunieron en las oficinas de la secretaria de planeación, la Ingeniera DANIELA GUTIÉRREZ PORRAS, quien, y para el contrato en mención fue designada como supervisora y el señor CRISTIAN ANDRÉS VÁSQUEZ SÁNCHEZ, identificado con C.C. No. 16.551.713 de Roldanillo – Valle, para dejar constancia que en la fecha se han cumplido oportunamente la prestación del servicio en la ejecución de las actividades correspondientes al objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante, por lo cual se autoriza el pago final, correspondiente al 100% de acuerdo a la forma de pago del contrato principal por valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 20.250.000), quedando por ejecutar un 0% del total del contrato.

FORMA DE PAGO

La anterior cifra será cancelada mediante actas parciales, cada uno por avance de Actividades según informe del supervisor del contrato.





INFORME DE SUPERVISIÓN

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	VALOR	VALOR PAGOS	FECHA (dd/mm/aaaa)	AVANCE %
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 13.500.000			
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	\$ 6.750.000			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 20.250.000			
VALOR TOTAL PAGO		\$ 0.00		
PAGO ANTERIOR				
VALOR A PAGAR		\$ 20.250.000		100%
SALDO POR EJECUTAR		\$ 0		0%
SUMAS IGUALES		\$ 20.250.000		100%

Observaciones: Solo se indican las fechas del Contrato Inicial, Adiciones al Contrato Inicial (Si lo hubiere) y valor anticipo (Si lo hubiere).

**INFORMACIÓN TÉCNICA
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS**

La secretaria de planeación del municipio de Obando certifica que, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el expediente del contrato N° 20269 de 2026 reposan los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos para pago:

Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	NA
Informe de actividades en medio magnético CD. (que incluya listados de asistencia, registros fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión.	NA	Entrada a almacén	NA
Factura o Documento Equivalente	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista **CRISTIAN ANDRÉS VÁSQUEZ SÁNCHEZ**, declara que: SI X / NO es responsable de IVA.

REPORTE DE PAGOS A SALUD Y PENSIÓN

(En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Periodo Cotizado (mes)	Fecha de pago (dd/mm/aaaa)	Aportes
57623598	ARL	POSITIVA	FEBRERO	25/02/2026	\$ 26.100
	SALUD	SURA			\$ 625.000
	PENSION	PROTECCIÓN			\$ 800.000





INFORME DE SUPERVISIÓN

75543395	ARL	POSITIVA	MARZO	14/04/2026	\$ 26.100
	SALUD	SURA			\$ 625.000
	PENSIÓN	PROTECCIÓN			\$ 800.000
76812011	ARL	POSITIVA	ABRIL	07/05/2026	\$ 26.100
	SALUD	SURA			\$ 625.000
	PENSIÓN	PROTECCIÓN			\$ 800.000
84391073	ARL	POSITIVA	MAYO	29/05/2026	\$ 26.100
	SALUD	SURA			\$ 625.000
	PENSIÓN	PROTECCIÓN			\$ 800.000
92780525	ARL	POSITIVA	JUNIO	22/06/2026	\$ 26.100
	SALUD	SURA			\$ 625.000
	PENSIÓN	PROTECCIÓN			\$ 800.000

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)


DANIELA GUTIÉRREZ PORRAS
Secretaría de Planeación

